



1 *Editorial*

Secciones:

2 *Los Beneficios de la Organización Vecinal*

3 *Contra la Inseguridad... ¡Todos!*

4 *PAOT en contacto con los Vecinos*

5,6 *Las Breves del Mes*

7,8 *Te acercamos a la historia de México. En un mes como este, ¿Qué sucedía hace 200 y 100 años?*

Editorial

México sigue sufriendo los embates de la inseguridad y la violencia.

Desde el municipio más pequeño, hasta la ciudad más importante, los vecinos y ciudadanos sufren actos delictivos y en ocasiones brutales.

La presencia del ejército en las calles de algunos Estados no ha logrado la paz y tranquilidad que tanto claman sus habitantes.

Muchos de nosotros coincidimos en que existe la necesidad de dejar de lado nuestras diferencias, entre otras, los colores de un partido o simplemente nuestras ocupaciones, con el único objetivo de UNIRNOS y aportar nuestro granito de arena para que a través de acciones pequeñas, se logren grandes cambios.

Todos estamos conscientes de que no será una labor sencilla, sobre todo si continuamos siendo tan apáticos ante estos fenómenos sociales y ubicándonos en una zona de confort, que lejos de “hacernos sentir bien”, en un plazo no muy largo terminará por convertirnos en víctimas de este precipicio.

Esforcémonos por no casarnos con la frase “para dejarles un mundo mejor a nuestros hijos y nietos”, ¿porqué no mejor hacemos hasta lo imposible por disfrutar nosotros mismos de ese mundo mejor ahora?

El tratar que grandes grupos logren UNIDAD y compartan ideales, no es tan inalcanzable e imposible como en muchas ocasiones nos lo han inculcado, “la voluntad mueve montañas”, ¡hay que creer, tener esperanza! y sobre todo, comprometernos para poder afrontar estas batallas si es que queremos ganar la guerra.

Con los atentos saludos de,

Movimiento Pro-Vecino

Movimiento Pro-Vecino

Presidenta:

Lic. Laura Elena Herrejón

Directora Ejecutiva

Lic. Angélica Cabrera

Editores

Lic. Araceli García y

Lic. Juan Carlos González

Comentarios y Sugerencias:
provecino@hotmail.com



OFICINAS

Milwaukee No. 42

Col. Nápoles

Del. Benito Juárez

México, Distrito Federal

provecino@hotmail.com

www.provecino.org.mx

www.denunciaelectoral.org.mx

Tels: 5543-8761 / 5543-0164

Sección: Beneficios de la Organización Vecinal

Diputados aprueban modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El pasado 27 de abril, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobaron por unanimidad las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Es de llamar la atención que después de un largo proceso de discusión, las fracciones parlamentarias hayan llegado a un acuerdo, poniendo fin a casi una década de postergación, durante la cual no hubo posibilidad de que los habitantes del Distrito Federal eligieran a sus Representantes Vecinales.

Los puntos principales de la nueva Ley son los siguientes:

- Las elecciones se llevarán a cabo el 24 de octubre de 2010 (posteriormente se realizarán el último domingo de agosto).
- Se reduce el porcentaje necesario de electores para solicitar que el Jefe de Gobierno convoque a plebiscito(1), de 0.5% a 0.4%, misma proporción para que la ALDF admita una iniciativa popular(2).
- La ALDF destinará hasta 3% en los rubros de obras, servicios, prevención del delito, infraestructura y equipamiento del presupuesto de cada delegación, para que los ciudadanos decidan de qué manera se gastará.
- Bastará con 22 firmas de legisladores para llamar a referéndum(3), en lugar de las 44 requeridas anteriormente.
- Se reducen de once a nueve los integrantes del Comité Ciudadano. Asimismo, la elección no se realizará por planillas, sino por fórmulas.
- Los Comités no serán electos por Unidad Territorial (como ocurrió en la elección de 1999), sino por colonias. Se estima en 2,400 el número de Comités que serán electos.

- El dinero que se utilice para las campañas provendrá exclusivamente de las fórmulas candidatas, de manera que se castigará a las que sean financiadas con dinero público o con recursos provenientes de partidos políticos y asociaciones religiosas.
- Los Comités se integrarán por la fórmula ganadora y la perdedora.

Cabe señalar que quedó fuera de esta Ley la intención de conformar el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Federal, quien se encargaría de capacitar y evaluar a todos los Comités Ciudadanos electos, de tal manera que seguirá siendo el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) el encargado de esa supervisión.



- (1) Instrumento mediante el cual, según la Ley, "el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo, que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal."
- (2) "La iniciativa popular es un mecanismo mediante el cual los ciudadanos del Distrito Federal presentan a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y decretos propios del ámbito de su competencia."
- (3) Según la Ley, "es un instrumento de participación directa mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes propias de la competencia de la Asamblea Legislativa."

Sección: *Contra la Inseguridad...¡Todos!*

Programa Multiplicadores

En nuestro Boletín No. 50 del pasado mes de marzo, te presentamos algunos aspectos del Programa Multiplicadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF).

En esa edición, te informamos de las principales características del programa, así como algunos de los temas que se abordan y las funciones específicas del multiplicador.

A continuación te damos algunos de los nuevos temas que el Programa Multiplicadores maneja.

- Conoce a la SSP-DF: Informa sobre atribuciones y funciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Bullying: Informa acerca de las características del acoso escolar entre iguales, a fin de reducir actitudes y conductas que lo propicien.
- Jóvenes en reclusión: Video que muestra la historia de varios jóvenes en la cárcel y las causas de su reclusión, a fin de ser analizada por los participantes.
- Violencia en el adulto mayor: Indica las causas y formas de prevenir un ambiente familiar hostil hacia las personas de la tercera edad.
- Violencia en el noviazgo: Indica las medidas preventivas para evitar una relación destructiva entre los jóvenes.
- Autoestima: Promueve el autoconocimiento para evitar caer en acciones delictivas.
- Secuestro: Informa a los ciudadanos sobre medidas preventivas para no ser víctima de la delincuencia organizada.
- Inteligencia emocional: Ofrece herramientas para mejorar las estrategias de comunicación y sus relaciones interpersonales.
- La familia: Derechos y obligaciones: Fomenta las mejores relaciones familiares para

establecer límites en el hogar.

- Código penal: Informa sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos en materia penal.
- Guía para evitar ser víctima de robo en cajero, robo en transporte, robo a casa habitación y robo a transeúnte: Informa a los ciudadanos sobre medidas preventivas, para no ser víctima de delito.
- Violencia en medios de comunicación: Proporciona las herramientas para distinguir la violencia que existe en los medios impresos, televisivos, radiofónicos o de la red, con la finalidad de seleccionar mejor lo que se ve, se lee o se escucha.
- Pornografía: Orienta acerca de los delitos sexuales que se cometen en contra de las niñas y los niños.
- Prevención del embarazo en adolescentes: Informa acerca de las consecuencias sociales y legales que conlleva un embarazo a temprana edad.

Como ves, son temas que están muy presentes en nuestra sociedad, que en algún momento tal vez hemos vivido o aún vivimos y en otros casos más hasta padecido.

nuevamente te extendemos una cordial invitación para que te unas en este esfuerzo de participación ciudadana a favor de la prevención del delito, y si sabes de alguien en tu familia, escuela, círculo de amistades, etc., a quien crees que le pueda interesar adherirse a este Programa, por favor, proporciónales nuestros datos.



Sección: La PAOT en contacto con los Vecinos

La PAOT atiende denuncias por actividades riesgosas

Desde su creación en abril de 2002, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito federal (PAOT DF), ha realizado investigaciones relacionadas con actividades que ponen en peligro la integridad de las personas o del ambiente.

La PAOT ha atendido 37 denuncias sobre gasolineras y 15 denuncias referentes a GLP.

Gasolineras y gaseras investigadas por la PAOT:

Delegación Gustavo A. Madero:	4
Delegación Azcapotzalco:	1
Delegación Miguel Hidalgo:	1
Delegación Cuauhtémoc:	2
Delegación Venustiano Carranza:	1
Delegación Cuajimalpa:	1
Delegación Álvaro Obregón:	1
Delegación Benito Juárez:	4
Delegación Coyoacán:	2
Delegación Iztapalapa:	1
Delegación Tlalpan:	2
Delegación Xochimilco:	3
Delegación Tláhuac:	1
Total:	24

Principales incumplimientos encontrados por la PAOT:

- Falta de autorizaciones ambientales, urbanas y/o licencias
- Contravención al uso de suelo
- Derrame y contaminación al manto freático por fugas de gasolina
- Emisión de vapores y olores
- Utilización de documentos apócrifos

La PAOT ha hecho públicas estas irregularidades con el objeto de salvaguardar el derecho de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar.



Colaboradora por la PAOT para nuestro Boletín:
Alicia Álvarez Tinoco

Si conoces alguna irregularidad, denúnciala ante la PAOT.

Teléfonos: 52-65-07-80 y 90
www.paot.org.mx
Medellín 202, 4° piso, Col. Roma Sur,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

Sección: Las Breves del Mes

Sabías que...

¡Gracias al IMEI los teléfonos celulares con reporte de robo podrán ser inutilizados!

Te informamos que las empresas telefónicas Telcel y Telefónica México iniciaron la cancelación de teléfonos celulares con reporte de robo inscritos en sus compañías; además, intercambiarán información para evitar que los aparatos se sigan usando en el mercado.

Es importante que conozcas el IMEI (Identidad Internacional de Equipo Móvil) de tu celular, para ello deberás marcar:

***#06#**

en la pantalla te aparecerá la identificación particular de tu equipo. Anótala en un lugar seguro.

Si tu celular es robado, deberás marcar a tu compañía telefónica, proporcionar el número IMEI y el aparato quedará inutilizable por completo.



Y hablando de celulares...

Te sugerimos visitar la siguiente liga que la Secretaría de Gobernación ha puesto a disposición de la ciudadanía, para que verifiques el registro de sus números celulares.

Es importante que verifiques que solo estén registradas a tu nombre tus números, ya que se puede dar el caso de que alguien haya utilizando tu CURP para dar de alta otras líneas.

<http://www.renaut.gob.mx/RENAUT/?page=verifica>

La acción es muy sencilla y hacerlo te puede evitar dolores de cabeza a futuro, sólo tienes qué tener a la mano tu CURP y teclear un código de seguridad que el propio sistema te proporciona.



Sección: Las Breves del Mes

Sabías que...

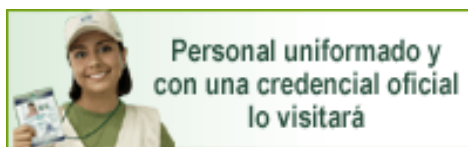


Se dará inicio a la construcción de la Supervía Sur-Poniente.

Te sugerimos mantenerte informado al respecto ya que si vives por ahí o tienes que transitar para dirigirte a tus actividades laborales, las obras en algún momento podrían afectarte.

Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció en el mes de abril el proyecto de construcción de la Supervía Sur-Poniente, la cual conectará a Santa Fe con Periférico.

Mas allá de la polémica que se ha levantado, esperemos que esta obra contribuya al desahogo vehicular tan conflictivo que representa esa zona.



¡Todos contamos!



El **Censo Económico de Población y Vivienda 2010**, se llevará a cabo del 31 de mayo al 25 de junio. Es importante solicites la identificación a quien toque a tu puerta. Si dudas sobre la identidad del encuestador, el INEGI pondrá a la disposición de los habitantes el nombre y la fotografía de los entrevistadores en internet.

Los resultados preliminares de dicho Censo se darán a conocer en diciembre próximo y en el primer trimestre de 2011 se contará con los resultados definitivos. **¡Participa!**



La Asamblea del Distrito Federal aprobó modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles, en medio de fuertes presiones y mucha polémica, se aprobó que los antros de alto impacto zonal tendrán la oportunidad de cerrar hasta las cinco de la mañana y vender bebidas alcohólicas hasta las 4:30, siempre y cuando los dueños de esos establecimientos apliquen una prueba de alcoholímetro como una medida preventiva, y **cumplan con 23 medidas de seguridad.**

Entre otras medidas que deberán adoptar los bares, discotecas y centros nocturnos para acceder a este beneficio, se destacan las siguientes: Contar con un médico de guardia, Alcoholímetros portátiles, Arcos detectores de metales, Impulsar programas en favor del consumo de alcohol responsable, Implementar sistemas de recuperación de aguas grises y de ahorro de agua, Focos de bajo consumo de energía, y Mingitorios secos.

También se dispuso que estos negocios no puedan ubicarse en zonas habitacionales, las cuales estarán definidas como H en los planes de desarrollo urbano de las delegaciones.

¿Y tú, qué piensas de estas modificaciones?

Sección: Te acercamos a la historia de México. En un mes como este, ¿Qué sucedía hace 200 y 100 años?

Hace 200 años

El cinco de mayo de 1862, el Ejército de México pudo derrotar a los franceses, en la batalla que se llevó a cabo en Puebla de Zaragoza.



Siendo Benito Juárez Presidente, y por propuesta de éste, el Congreso declaró, por Ley del 17 de julio de 1861, la cesación de pagos de la deuda internacional, por el término de dos años, debido a la bancarrota en que se hallaba el gobierno de México.

Los principales acreedores eran Francia, Inglaterra y España. Estos países se reunieron en la Convención de Londres en octubre de 1861 y firmaron un acuerdo de intervención en México, en defensa de los intereses. Los españoles desembarcaron en Veracruz, al mando del General Prim, en diciembre de 1861, y en enero de 1862 lo hicieron los franceses e ingleses.

En febrero de 1862, en el poblado de Soledad se firmó un convenio preliminar en el que Inglaterra y España se retiraban de la alianza con Francia.

El 9 de abril de 1862 se disolvió definitivamente la alianza tripartita de estas tres potencias europeas, para la intervención militar en México, que había mantenido bloqueado el Puerto de Veracruz.

Inglaterra y España acordaron la forma y las condiciones en que se realizarían los pagos, pasado ese plazo, después de numerosas nego-

ciaciones diplomáticas. Sólo quedaron en territorio mexicano las tropas francesas.

Francia, gobernada en ese tiempo por Napoleón III, decidió invadir México, deponer al Presidente Juárez, e instalar una Monarquía que respondiera a los intereses franceses, por lo que eligió para esto a Maximiliano de Habsburgo.

El ejército francés contaba con 6,000 hombres bien armados, al mando del General Laurencez.

Los mexicanos, pobremente equipados y sin gran entrenamiento, al mando del General Ignacio Zaragoza, se dispusieron a enfrentar a las fuerzas galas.

Una división de 1,200 hombres ocupó los cerros de San Loreto y Negrete. Otro grupo se encontraba en la Plaza de San José. Las fuerzas mexicanas sumaban en total 4,000 hombres aproximadamente, entre los cuales se hallaban los indios Zacapoaxtla, quienes tuvieron un destacado desempeño en el combate.

El 5 de Mayo tuvo lugar la Batalla de Puebla, en la que las tropas francesas de intervención en México, fueron rechazadas por el ejército mexicano.



Fue la primera vez en que un grupo en desventaja militar y numérica logró vencer a las tropas imperiales de Napoleón III.

Sección: Te acercamos a la historia de México. En un mes como este, ¿Qué sucedía hace 200 y 100 años?

Hace 100 años

La iniciativa de la **creación de la Universidad Nacional de México**, inicia el 26 de abril de 1910, cuando Justo Sierra definió los ejes bajo los cuales se organizaría ésta, y se da a la tarea de presentar las razones que obligaban a su fundación, a los diputados.



La fórmula que les presenta era simple: jurídicamente el Estado, a través de sus instituciones, daría el visto bueno y estaría al tanto de las funciones universitarias, pero al interior la Universidad se regiría por su propia dinámica.

Sierra fue lo bastante hábil para distinguir entre la esfera del quehacer científico y el campo de acción político del gobierno.

Lo que se verá reflejado en la Ley Constitutiva de Universidad, **expedida el 26 de mayo de 1910**.

Si hay algún personaje al que se debería dar crédito en la construcción de tan emblemática institución es, sin duda, a Justo Sierra Méndez, profesor por décadas de la Escuela Nacional Preparatoria y Secretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes durante el último periodo Presidencial del General Porfirio Díaz.

Los esfuerzos discursivos de Justo Sierra se encaminaban a deslindar al nuevo proyecto universitario del anterior, al mismo tiempo que buscaba, en la experiencia pasada, un punto en común, el origen, tal vez, de la consecución de una obra; la

educativa.



Por tal motivo recurrió al carácter laico que cobraría la nueva institución y se apegó al método científico como única vía para alcanzar el conocimiento.

El 22 de septiembre de 1910, en “solemne ceremonia” presidida por el Presidente de la República, General Porfirio Díaz, se inauguró la Universidad Nacional de México.

El hecho se verificó en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria.

Su inauguración fue el colofón a las fiestas del centenario de la Independencia de México.

Justo Sierra, al insistir en la particularidad de la Universidad, desestancaba su perfil vanguardista, en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso, destacando que los universitarios:

“sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad”.